

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 7347469		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO		
No. de Cedula	35.196.392		
Fecha Inicio del Contrato	31/01/2025	Fecha de Terminación	30/12/2025
Periodo del Informe	31/07/2025 A 30/08/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	77.000.000
Valor a Pagar en este periodo	7.000.000
Saldo por Pagar	28.000.000
Pago No.	7

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO	NO	NO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4614681523	Agosto	350.000
Pensión			448.000
ARL			14.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR. 7347469 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 31/07/2025 A 30/08/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. un cronograma para el desarrollo de las actividades Establecer derivadas de la política pública de libertad religiosa, el cual deberá ser acordado con el supervisor del contrato.	La suscrita contratista socializa el cronograma de actividades
	Se elaboró y envió oficio dirigido a la Secretaría

la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto.	Se coordinó reunión con el fin de definir los requerimientos y la logística para la conmemoración del Día de la Biblia, estableciendo los recursos necesarios, las responsabilidades de cada área y las acciones a implementar para garantizar el éxito del evento. Se elaboró la ficha técnica correspondiente al evento de conmemoración del Día de la Biblia, en la cual se detallaron los requerimientos logísticos y operativos. Posteriormente, se realizó el envío de solicitudes de cotización a los proveedores, con el fin de contar con las propuestas necesarias para la contratación de los bienes y servicios requeridos. Se asistió a la reunión de organización de la campaña de prevención del suicidio, participando en la planeación de las acciones, la definición de estrategias de sensibilización y la articulación con las entidades y actores involucrados en el desarrollo de la iniciativa.
3. Apoyar la realización de capacitaciones, campañas y programas de sensibilización y socialización de la Política Pública de Libertad Religiosa, cultos y conciencia del municipio en centros de salud y en mínimo (2) colegios privados que se encuentren en la jurisdicción del municipio.	Se elaboró y remitió un oficio dirigido a 12 instituciones educativas entre públicas y 18 colegios privados, con el fin de invitarlos a participar en el Seminario de Política Pública para rectores. La invitación fue enviada formalmente a través de correo electrónico institucional el día el 5 de agosto. Se realizó seguimiento mediante llamadas telefónicas y visitas presenciales a diversas instituciones, tanto públicas como privadas, con el propósito de confirmar su asistencia al Seminario de Política Pública, programado para el día 25 de agosto. Estas acciones permitieron reforzar la invitación previamente enviada y asegurar una mayor participación en el evento.

Mesa Municipal de Libertad Religiosa.	
5. Coadyuvar en la consolidación de archivo, actas y documentos que se generen de las actividades derivadas de la política pública de libertad religiosa.	La contratista ha realizado el archivo y la organización de todos los documentos generados durante este periodo, cumpliendo estrictamente con lo establecido en la norma vigente. Este proceso garantiza la correcta conservación, acceso y trazabilidad de la información para futuros procesos de consulta y auditoría. Se elaboró el informe de justificación correspondiente a la Meta 229 del plan de desarrollo, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Secretaría de Gobierno. El documento incluye avances, actividades ejecutadas, resultados alcanzados y soportes pertinentes. Dicho informe fue remitido a la Secretaría de Gobierno para su respectiva revisión y archivo institucional. En cumplimiento de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, se desarrolló una encuesta sobre Discriminación Religiosa, aplicada a rectores de las diferentes instituciones a participantes del seminario realizado en el mes de agosto y a personas dueñas de puestos de la plaza de mercado .
6. Brindar apoyo en la coordinación de capacitaciones que se programen con entidades externas, en temas de política pública de libertad religiosa.	Se continuó con el desarrollo de los seminarios en formulación de proyectos en articulación con la Universidad Militar, fortaleciendo las capacidades técnicas de los participantes en la estructuración, gestión y presentación de iniciativas con impacto social y comunitario.
7. Apoyar la implementación de la	Se realizó reunión virtual en la cual se brindó

establecida por el Ministerio del Interior.	2025, garantizando el cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos. Se coordinó reunión con el Comité Evaluador con el propósito de revisar la Resolución 3244 y el Decreto 123, a fin de realizar un análisis conjunto y preparar la posterior evaluación de dichos instrumentos normativos, garantizando su adecuada aplicación y coherencia con los objetivos institucionales. Se realizó reunión con el fin de revisar los requisitos habilitantes presentados en el marco del proceso, identificando observaciones y vacíos. Posteriormente, se ofició a las respectivas entidades para la subsanación de los mismos, garantizando transparencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos. Se llevó a cabo reunión con el fin de evaluar las subsanaciones presentadas en los proyectos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos y determinando cuáles continúan en el proceso, conforme a los lineamientos de la convocatoria. Se coordinó reunión con el Comité Evaluador con el propósito de evaluar los proyectos presentados en el marco de la convocatoria y, posteriormente, determinar los ganadores, de acuerdo con los criterios y lineamientos previamente establecidos. Se realizó reunión en la cual se revisó el borrador de la Ruta de Atención por Discriminación Religiosa, analizando su estructura, alcances y procedimientos, con el fin de realizar los ajustes necesarios para su posterior socialización y aprobación.
---	--

Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia, en pro de evitar discriminación y violencia a causa de una creencia religiosa en Comisarias de Familia y Personería	
9. Realizar campaña de divulgación del decreto 820 de 2019 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue en las entidades descentralizadas del municipio IMRD y EMSERCHIA	No se ejecutaron acciones durante el periodo
10. Realizar capacitación del decreto 820 de 2019 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue a los rectores de los colegios públicos del municipio	En el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, se llevó a cabo un seminario de formación dirigido los rectores de 30 instituciones tanto públicas como privadas del municipio, con el fin de fortalecer sus capacidades en el reconocimiento, garantía y promoción del derecho fundamental a la libertad religiosa.
11. Coadyuvar a el fortalecimiento de la mesa municipal de libertad religiosas a través de visitas a entidades y organizaciones del sector religioso	Se envió invitación formal, a través de correo electrónico, a la Iglesia Casa sobre la Roca, con el fin de invitarla a ser parte de la Mesa de Libertad Religiosa del municipio, promoviendo la participación activa del sector religioso en los espacios de diálogo, concertación y construcción de política pública local.
12. Coordinar mesas de trabajo talleres y encuestas, con los diversos sectores religiosos del municipio para fase de alistamiento proyecto de acuerdo Política Publica	No se ejecutaron acciones durante el periodo
13. Coordinar mesas de trabajo talleres y encuestas, con los diversos actores involucrados y o interesados en la implementación de Política Pública del	No se ejecutaron acciones durante el periodo

de alistamiento del proyecto de acuerdo municipal en la implementación de la Política Pública del municipio con las juntas de acción comunal.	
---	--

1 correo enviado a la directora de tesorería el día 4 de agosto de 2025 a viviana.quecan@chia.gov.co y denis.movilla@chia.gov.co con copia a sefira.vicente@chia.gov.co

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CHIA DEPARTAMENTO: VRD FONQUETA TELÉFONO: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO Comercio al por mayor de c
NELLY ESPERA	

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTI
CÓDIGO	NOMBRE		
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ENFERMED
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	NÚMERO
CÓDIGO	NOMBRE		
14-11	14-11 - ARL SURA	1	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		NOMBRE
CÓDIGO		
CCF24	CCF24-COMPENSAR	
SUBTOTALES:		

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **ELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO** identificada con cédula de ciudadanía No. **35196392**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 03 del mes de septiembre de la vigencia 2025.

FIRMA: Elly Ovalle

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Certificación Bancaria

Miércoles, 03 de septiembre de 2025

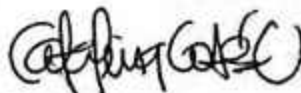
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificado(a) con CC 35196392, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	61255904387	2010-01-21	ACTIVO	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correospechosos@bancolombia.com.co

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141143629223



{415}7707212489984(8020) 0000141143629223

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 5 1 9 6 3 9 2

0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

3 5 1 9 6 3 9 2

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cundinamarca

2 5

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

OVALLE

AREVALO

NELLY

ESPERANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cundinamarca

2 5

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

VDA FONQUETA SEC CAROLINA

42. Correo electrónico

esperanzaovale2016@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 0 2 7 3 3 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 2 2 0

2 0 2 4 0 1 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OVALLE AREVALO NELLY ESPERANZA

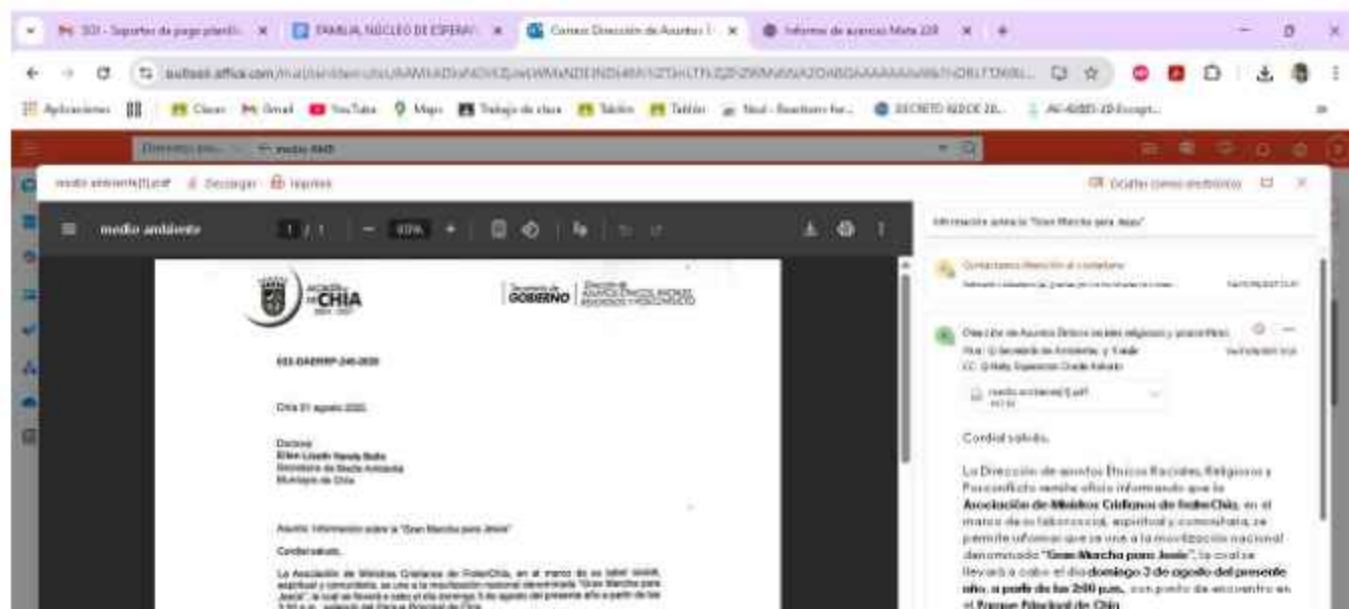
985. Cargo CONTRIBUYENTE

1. Para este periodo a suscrita contratista socializa el cronograma de trabajo y plan de acción para el año 2025.

MES	AGOSTO																														
FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
se oficia a la secretaria de medio ambiente para permiso de la marcha para la paz																															
Se realiza oficio a los colegios invitando a seminario de política publica se envia correo electronico																															
Se realiza confirmacion a los colegios para asistencia a seminario de politica publica se envia correo electronico																															
se realiza visita a colegios para confirmar asistencia al seminario de politica publica																															
se realiza y envia informe de meta 229																															
se coordina reunion con el comite evaluador para revisar resolucion 3244 y decreto 123 para la posterior evaluacion de																															
Se realiza reunión para evaluacion de proyectos																															
se realiza revision de los requisitos habilitantes de los proyectos postulados y se oficia a los mismos																															
se realiza reunion para validar las subselecciones y se oficia a los mismo																															

2. Apoyar en la realización de actividades y/o eventos dirigidos al sector religioso que se programen por la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto.

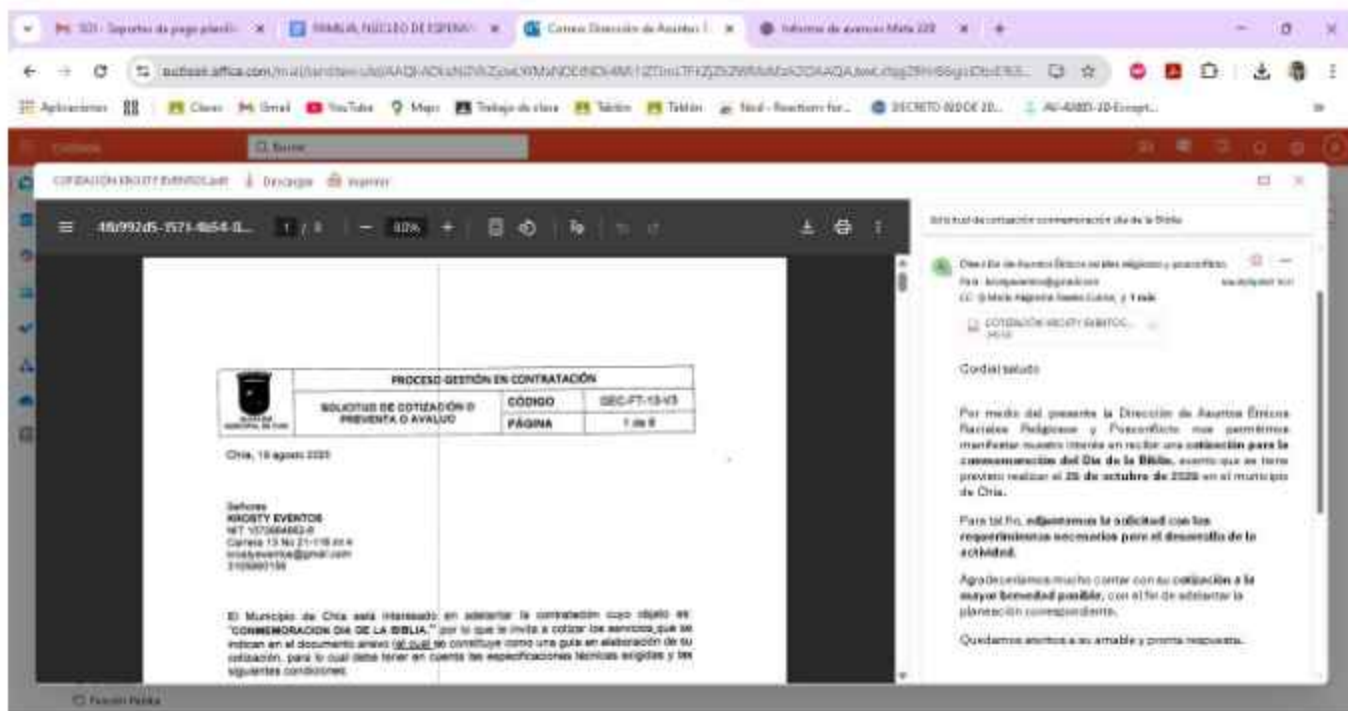
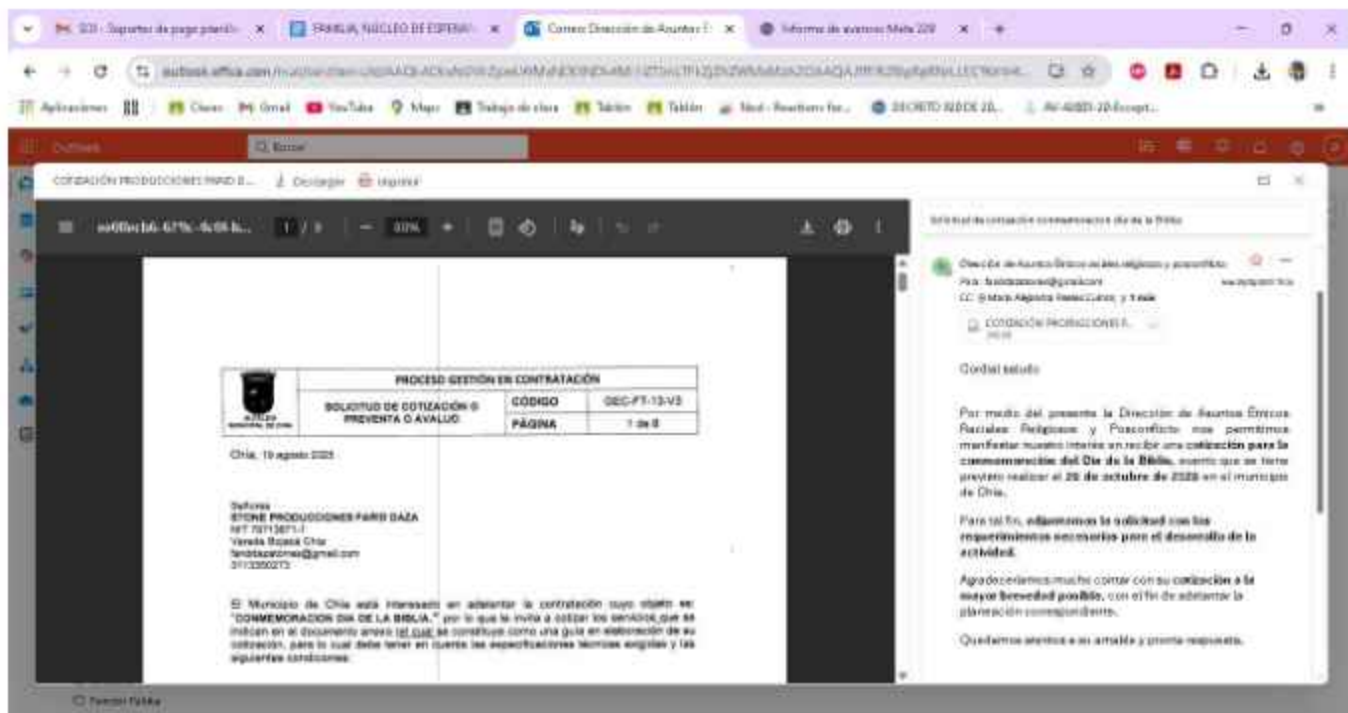
Se elaboró y envió oficio dirigido a la Secretaría de Medio Ambiente, con el objetivo de gestionar el permiso correspondiente para la realización de la Marcha por la Paz.



The screenshot shows a web browser window with a PDF document open. The document is titled 'COTIZACIÓN EVENTOS S.A.S.' and contains a table with the following information:

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO
PÁGINA	DEC-PS-13-V3

Below the table, the document mentions 'Chile, 19 agosto 2020' and 'SERVIR' (Servicio Civil). The sidebar on the right shows a list of documents, including 'COTIZACIÓN EVENTOS S.A.S.' and 'COTIZACIÓN EVENTOS S.A.S.'.



Se asistió a la reunión de organización de la campaña de prevención del suicidio, participando en la planeación de las acciones, la definición de estrategias de sensibilización y la articulación con las entidades y actores involucrados en el desarrollo de la iniciativa.

3. Apoyar la realización de capacitaciones, campañas y programas de sensibilización y socialización de la Política Pública de Libertad Religiosa, cultos y conciencia del municipio en centros de salud y en mínimo (2) colegios privados que se encuentren en la jurisdicción del municipio.

Se elaboró y remitió un oficio dirigido a 12 instituciones educativas entre públicas y 18 colegios privados, con el fin de invitarlos a participar en el Seminario de Política Pública para rectores. La invitación fue enviada formalmente a través de correo electrónico institucional el día el 5 de agosto.

Pública, programado para el día 25 de agosto. Estas acciones permitieron reforzar la invitación previamente enviada y asegurar una mayor participación en el evento.



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN						
REGISTRO DE ASISTENCIA				CODIGO	SIG-FT-03-V3	
				PAGINAS	1 de 2	
CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO (*) ☐ LOCAL ☐						
PROCESO <u>Política Pública Libertad Religiosa</u> DEPENDENCIA <u>Unidad de Trabajo Grupos Religiosos y Ra</u>						
FECHA <u>14 Agosto 2025</u> HORA INICIO <u></u> HORA FINAL <u></u> LUGAR <u>Colegios</u>						
RESPONSABLE DEL EVENTO <u>Hely Esperanza Osorio</u> CARGO <u>Contratista</u>						
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA <u>Confirmación asistencia seminario colegios unites</u>						
Al cumplir con lo dispuesto en la Ley 18.012 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluidos mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia.gov.co/transparencia/pdfs/1712-transparencia-requerimiento-de-contratacion-electronica-para-solicitudes-policiales-atencion-al-ciudadano2023-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sistema-web-y-proteccion-de-datos-personales.						
N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ange Osorio	101105535	Bosques de Juvenil	Ases. Administrativa	Ange.osorio@cmc.gov.co	Ange Osorio
2	Luz Vianey Fajardo J.	5239946	I.E. J.J. Casas	Ases. Adm.	lvianeyfajardo@cmc.gov.co	Luz Vianey Fajardo
3	Paula Andrea Rodríguez	013262449	Liceo Jurito	Secretaria	lvianeyfajardo@cmc.gov.co	Paula Andrea Rodríguez
4	Julio Morales	52384443	I.E. PONDUELA	Ases. Adm.	lvianeyfajardo@cmc.gov.co	Julio Morales
5	Carolina Morán J.	1024452472	I.E. Fajal	Coordinadora	coordinadora@cmc.gov.co	Carolina Morán
6	Angélica Romero	3548584	Simón Bolívar	Secretaria	secretaria@cmc.gov.co	Angélica Romero
7	FRANCISCO PINZON H	80399886	I.E. DIOCESA PHIA	DECTOR	francisco@cmc.gov.co	Francisco Pinzon
8	Jaime E. Martín	80416141	I.E. Boyer	Coordinador	coordinador@cmc.gov.co	Jaime E. Martín
9	Alfonso Velasco N.	101113771	COMPROSO COMISIÓN MANANA	Asesor	alfonsovelasco@cmc.gov.co	Alfonso Velasco
10	GUSTAVO TORRES GONZALEZ	19835104	ICLA PALSA	DECTOR	gustavotorresgonzalez@cmc.gov.co	Gustavo Torres
11	Carolina GARCIA	1071645296	IED. Santa María de la Cruz	Ases. Adm.	carolina@cmc.gov.co	Carolina García
12	John Freddy Buitrago	79364193	Colegio Ventumel	Revisor	johnfreddy@cmc.gov.co	John Freddy Buitrago

5. Coadyuvar en la consolidación de archivo, actas y documentos que se generen de las actividades derivadas de la política pública de libertad religiosa.

Se elaboró el informe de justificación correspondiente a la Meta 229 del plan de desarrollo, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Secretaría de Gobierno. El documento incluye avances, actividades ejecutadas, resultados alcanzados y soportes pertinentes. Dicho informe fue remitido a la Secretaría de Gobierno para su respectiva revisión y archivo institucional.

		Proceso: Planificación Estratégica Formato de Reporte de avance por Meta Producto:
Fecha: 1/08/2025 a 31/08/2025		Vigencia: 2025
Proyecto: Mejoramiento en los procesos organizacionales de la política diferencial del municipio de Chía.		
Dependencia: Dirección de Asuntos Étnicos Raciales Religiosos y Paz conflictiva		
Meta Proyectada: 225 - Dar continuidad a la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia		
Indicador de producto MSA: Iniciativas conjuntas de coordinación institucional acciones y acuerdos		
Cuentas No COD: 19010000000000000000		Avance del periodo:
REPORTE DE AVANCE CON EVIDENCIAS Y SOPORTES:		
En cumplimiento de la Meta 225 del Plan de Desarrollo Municipal, orientada a dar continuidad a la Política Pública de Libertad Religiosa de Cultos y de Conciencia, emanada en el decreto 820 de 2018, se llevan a cabo diversas actividades enfocadas en la sensibilización, fortalecimiento de valores y articulación institucional. A continuación, se presentan las acciones realizadas desde la Dirección correspondiente para asegurar el cumplimiento efectivo de esta meta. Acción o actividad desarrollada 1: Primera convocatoria para el Banco de cooperación para la libertad religiosa en el municipio de Chía.   Convocatoria pública: Se realizó la convocatoria dirigida a organizaciones y entidades religiosas del municipio para la presentación de proyectos en el marco del Banco de Cooperación para la Libertad Religiosa. Asistencia técnica y jurídica: Se brindó acompañamiento técnico y jurídico a las organizaciones participantes, con el propósito de garantizar la correcta formulación de sus iniciativas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Registro de iniciativas: Se efectuó el registro de nueve (9) proyectos postulados por las organizaciones religiosas en el Banco de Proyectos de Cooperación.		

• Revisión de requisitos habilitantes: • 3 proyectos cumplieron en su totalidad con los requisitos habilitantes establecidos. • 5 proyectos fueron requeridos para subsección de documentos y apellidos. • 1 proyecto no cumplió con los criterios establecidos, por lo que se requirió someter a un logro-cumplimiento más.	• Validación y evaluación de iniciativas: Propuso a la subsección 1 proyectos cumplidos con los requisitos y allegaron la documentación completa, siendo evaluados de acuerdo con los criterios técnicos y normativos definidos en la convocatoria.
• Resultados: De la evaluación efectiva, 3 proyectos resultaron ganadores, integrando el total definido de iniciativas aprobadas para recibir apoyo en el marco de la Política Pública de Libertad Religiosa.	Resultado parcial: El primer periodo consistió en un banco de proyectos con iniciativas viables y alineadas a las visiones de la Política Pública, asegurando transparencia y participación efectiva de las entidades religiosas en el fortalecimiento del tejido social. Próximas acciones: • Expedición del acto administrativo de informe de evaluación y selección de iniciativas. • Acompañamiento en la fase de implementación y seguimiento a la ejecución. Acción o actividad desarrollada 2: Seminario taller libertad religiosa para los 800 rectores de las instituciones públicas y privadas del municipio.   En cumplimiento de la Meta 225 del Plan de Desarrollo Municipal, orientada a la implementación y fortalecimiento de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, se llevó a cabo un seminario dirigido a rectores de instituciones públicas y privadas. El presente informe da cuenta de la realización del diplomado "Libertad religiosa, un derecho fundamental en la vida escolar", el cual se ajustó como parte del compromiso con la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, buscando fortalecer el conocimiento, respeto y promoción de este derecho fundamental en el ámbito educativo. Este proceso formativo se desarrolló bajo el enfoque de valores, sana convivencia y diversidad religiosa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Política Pública. El cual tuvo como objetivo general articular en las instituciones educativas el conocimiento y la educación de la libertad religiosa y de cultos, promoviendo valores de respeto, tolerancia y convivencia pacífica, como principios fundamentales en la formación integral de las estudiantes.

Con el cual también se buscó: implementar un diplomado especializado en Política Pública de Libertad Religiosa dirigido a docentes y líderes educativos, brindar herramientas conceptuales y prácticas para la inclusión del enfoque de libertad religiosa en la vida escolar, fomentar valores y ejemplos positivos que fortalezcan la convivencia en la diversidad.

La población beneficiaria, fueron 30 instituciones participantes (públicas y privadas).

Metodología: El diplomado se desarrolló en modalidad presencial con una intensidad de cuatro (4) horas y contenido distribuido en módulos.

Fundamentos constitucionales y normativos de la libertad religiosa.

- Libertad religiosa, un derecho fundamental en la vida escolar - 02 horas
- Creando en valores inspirados en la libertad religiosa y el buen ejemplo - 02 horas

Se utilizaron herramientas pedagógicas participativas, estudios de caso, talleres prácticos y trabajo colaborativo entre los docentes.

Resultados Diferentes

Diplomado implementado exitosamente en las 30 instituciones educativas.

Incorporación de planes pedagógicos con enfoque de libertad religiosa y valores.

Sensibilización de las comunidades educativas sobre la importancia del derecho fundamental a la libertad religiosa.

Impacto en la Política Pública

El diplomado contribuyó directamente al cumplimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, fortaleciendo al sector educativo en:

- Inclusión del enfoque de diversidad religiosa en el currículo escolar.
- Promoción del respeto y la tolerancia como valores fundamentales para la sana convivencia.
- Prevención de actos de discriminación por motivos religiosos en entornos educativos.

Conclusiones y Recomendaciones

El desarrollo de este diplomado permitió avanzar en la construcción de entornos escolares más respetuosos y plurales, en armonía con la Política Pública de Libertad Religiosa.

Acción o actividad desarrollada 03: Aplicación de encuesta sobre Discriminación Religiosa



En cumplimiento de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, se desarrolló una encuesta sobre Discriminación Religiosa, aplicada a los rectores de los colegios participantes del seminario en Política Pública de Libertad Religiosa y en los dueños de puestos de la plaza de mercado.

La actividad tuvo como finalidad identificar posibles situaciones de vulneración del derecho a la libertad religiosa y de conciencia, con el fin de generar información que oriente acciones de prevención y promoción del respeto a la diversidad religiosa.

Objetivo de la actividad:

- Recoger percepciones y experiencias relacionadas con la discriminación religiosa.
- Identificar posibles riesgos o situaciones de vulneración dentro del ámbito laboral y académico.

La encuesta fue aplicada de manera presencial y anónima a los funcionarios de la Secretaría de Educación y a los asistentes del seminario.

La aplicación de la encuesta permitió obtener información relevante para orientar estrategias de prevención de la discriminación religiosa, adicional es una herramienta para la implementación de la ruta de atención por discriminación religiosa. Este ejercicio constituye un avance en la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, al promover prácticas institucionales más incluyentes, pluralistas y respetuosas de los derechos fundamentales.

Acción o actividad desarrollada 04: Revisión y Estrategias para la Implementación de la Ruta de Atención



En cumplimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, se llevó a cabo el proceso de revisión del borrador del documento que establece la Ruta de Atención para garantizar el ejercicio de este derecho fundamental en el municipio. Este informe presenta las acciones realizadas, así como las estrategias definidas para su implementación.

Revisión del borrador de la Ruta de Atención

Se realizó la revisión técnica y conceptual del borrador del documento que contiene los lineamientos para la Ruta de Atención, verificando su coherencia con la normativa vigente y los principios de la Política Pública. Se priorizó la inclusión de mecanismos claros y efectivos para la atención a la ciudadanía en materia de libertad religiosa.

Estrategias establecidas para la implementación

Posterior a la revisión del borrador, se definieron las siguientes estrategias orientadas a garantizar la adecuada implementación de la Ruta de Atención:

- Aplicación de encuestas diagnósticas: Con el fin de conocer el nivel de conocimiento de la población sobre sus derechos en materia de libertad religiosa, se elaboraron y aplicaron encuestas a diferentes sectores del municipio.
- Socialización de la Ruta de Atención: Se diseñó un plan de socialización dirigido a la comunidad, líderes religiosos y actores institucionales, con el propósito de dar a conocer los pasos y mecanismos para acceder a los servicios y garantías establecidas en la Ruta.

Con estas acciones, se espera lograr:

- Mayor conocimiento ciudadano sobre la Ruta de Atención.
- Disminución de barreras en el ejercicio del derecho a la libertad religiosa.
- Consolidación de un mecanismo eficiente, accesible y participativo para la atención de casos y solicitudes.

Conclusiones

La revisión del borrador de la Ruta de Atención y su implementación representan un avance significativo en la Política Pública de Libertad Religiosa. Las acciones planteadas contribuyen a la libertad religiosa en el municipio y a la articulación.

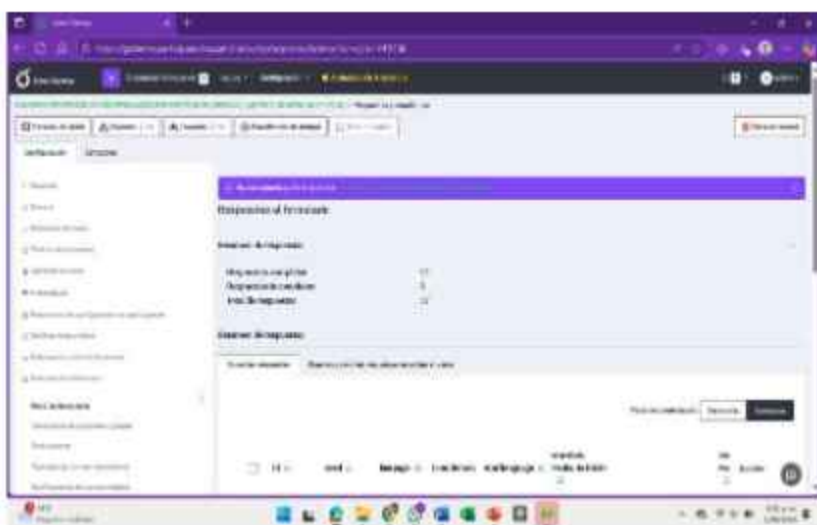
Nota: Las evidencias documentales y soportes audiovisuales reposan en la Dirección de Asuntos Posconflicto, disponibles para consulta institucional.

RODRIGO CARRERO BARRERA
Secretaría de Gobierno (C)
Alfaro de Oro

Elaboró: María Fernanda Uribe Arango - FCS
Revisó: Dra. María Inés Torres Corrales
Aprobó: Dr. Rafael Acosta - Gobernador de Oro

Reconocer text
Pregunta al Asistente IA

En cumplimiento de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, se desarrolló una encuesta sobre Discriminación Religiosa, aplicada a rectores de las diferentes instituciones a participantes del seminario realizado en el mes de agosto y a personas dueñas de puestos de la plaza de mercado.



6. Brindar apoyo en la coordinación de capacitaciones que se programen con entidades externas, en temas de política pública de libertad religiosa.

Se continuó con el desarrollo de los seminarios en formulación de proyectos en articulación con la Universidad Militar, fortaleciendo las capacidades técnicas de los participantes en la estructuración, gestión y presentación de iniciativas con impacto social y comunitario.



7. Apoyar la implementación de la segunda fase del Banco de Iniciativas de Proyectos del Sector Interreligioso, de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio del Interior.

Se realizó reunión ven la cual se brindó asistencia técnica y jurídica a las organizaciones interesadas, con el fin de orientar la adecuada presentación de proyectos en la convocatoria 2025, garantizando el cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos.



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	
		PÁGINAS	1 de 4	
PROCESO:	Proceso de Organización del sector religioso			
DEPENDENCIA:	Dirección Asuntos Religiosos, Rectoría Religiosa y Promoción			
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	Nelly E. Cevallos			
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:				
☐ Consejo				
☐ Comité				
☐ Reunión				
☐ Otro				
ACTA N°	FECHA 08/06/2025			
USUARIO				
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENTES	Natasha González	240011700	Dependiente Religiosa	natasha.gonzalez@religiosa.gub.ve
	Isabel Hernández		Dependiente Religiosa	isabel.hernandez@religiosa.gub.ve
	Nelly E. Cevallos	240011700	Dependiente Religiosa	nelly.cevallos@religiosa.gub.ve
INVITADOS				

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	SIG-PT-01-V3	
		PÁGINAS	1 de 4	
PROCESO: <u>Plan de Cooperación de Sector Religioso</u>				
DEPENDENCIA: <u>División de Asuntos de Asuntos Religiosos y Puntos de Contacto</u>				
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>Nelly E. Cruz</u>				
NATURALEZA DE LA REUNIÓN				
☐ Consejo ☐ Comité ☐ Reunión ☐ Otro				
ACTA N°	FECHA			
LUGAR				
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENTES	<u>Quintín Rodríguez</u>		<u>Pastor</u>	
	<u>Uriel Alvarado</u>		<u>Secretario</u>	
	<u>Nelly E. Cruz</u>	<u>20160273</u>	<u>Contratista</u>	<u>nelly.ecruz@pcc.org</u>
INVITADOS				
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
<u>Reunión Iglesia Apostólica de la Sabana</u>				
2. ORDEN DEL DÍA				

Página 1 de 4

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	SIG-PT-01-V3	
		PÁGINAS	1 de 4	
PROCESO: <u>Plan de Cooperación de Sector Religioso</u>				
DEPENDENCIA: <u>División de Asuntos de Asuntos Religiosos y Puntos de Contacto</u>				
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>Nelly E. Cruz</u>				
NATURALEZA DE LA REUNIÓN				
☐ Consejo ☐ Comité ☐ Reunión ☐ Otro				
ACTA N°	FECHA			
LUGAR				
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENTES	<u>Nicolás Salazar</u>	<u>1037657203</u>	<u>Pastor</u>	<u>nicolas.salazar@pcc.org</u>
	<u>Uriel Alvarado</u>	<u>20160273</u>	<u>Administrador</u>	<u>uriel.alvarado@pcc.org</u>
INVITADOS				
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
<u>Asamblea Iglesia Wesleyana</u>				
2. ORDEN DEL DÍA				

The screenshot displays a Microsoft Teams meeting in progress. The interface includes a top navigation bar with various icons for chat, calendar, and other apps. The main area is a 3x3 grid of participant tiles. The top-left tile shows a live video feed of a woman with dark hair. The other tiles are labeled with initials: SR, MC, JG, AP, LG, AS, LM, and RN. A 'Participantes' (Participants) list is visible on the right side of the screen, showing a list of names and their status (e.g., 'Online', 'Offline'). The bottom of the screen shows a Windows taskbar with various application icons.

Se llevó a cabo reunión con el fin de evaluar las subsanaciones presentadas en los proyectos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos y determinando cuáles continúan en el proceso, conforme a los lineamientos de la convocatoria.



Se coordinó reunión con el Comité Evaluador con el propósito de evaluar los proyectos presentados en el marco de la convocatoria y, posteriormente, determinar los ganadores, de acuerdo con los criterios y lineamientos previamente establecidos.



ACTA DE RESULTADOS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL BANCO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA - CONVOCATORIA 2025

En el municipio de CHIA, a los 08 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 2:30 pm, se reunió el Comité Evaluador del Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa, con el propósito de revisar, calificar y consolidar los resultados de la Convocatoria 2025.

1. ASISTENTES

Se contó con la participación de los siguientes miembros del Comité Evaluador:

- Willy Meyer Valdéz - Director de Salud Pública
- María Escobar Muñoz - Secretaria de Participación Ciudadana
- Manuel Mancera - Director de Juventud
- Martha Sánchez - Secretaria de Desarrollo Económico
- Lina del Pilar Fajardo - Personal delegado
- María Lucía Zúñiga - Religiosa discriminación
- María Alejandra Tadeo - Secretaria de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Paralegales

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Resumen ejecución de cronograma resolución 3244 de 7 de julio 2025
3. Presentación de proyectos postulados por parte de las relacionadas.
4. Evaluación de los proyectos
5. Firma de acta

Durante la convocatoria se recibieron un total de 9 proyectos, presentados por personas y organizaciones religiosas, cumpliendo con el cronograma la DAERR realizó la revisión de los requisitos habilitantes, de los cuales 9 cumplieron con los requerimientos, cinco de los proyectos se enviaron las respectivas actas de subvención y uno no cumplió con los requisitos mínimos por falta de credencial.

3. Presentación de proyectos postulados por parte de las relacionadas

Cada una de las representantes de las entidades y organizaciones religiosas tuvo la oportunidad de dar una breve explicación de su proyecto, con el fin de dar mayor claridad al comité evaluador.

1. Salón de encuentro y/o - Comité Mianil
2. Volare con solera - Carolina Rodríguez
3. Cito de anhelo y/o para la vida - Lilian Pinzón
4. Transpiro en mi propósito - No se presentó se realizó lectura
5. Sabores que transforman
6. Romanos adoradores - Napsalán Rodríguez
7. H. Comunidad de fe y/o - Helier Vargas y Luz Mary Vargas

Se presentó al comité evaluador la herramienta que se emplea para que de manera individual cada uno de los evaluadores otorgue una calificación basándose en los criterios estipulados en la resolución 3244 de 4 de julio 2025, con las calificaciones resultantes de cada uno de los proyectos se pondera los resultados para otorgar un promedio de cada proyecto y de esta modo poder establecer la respectiva ganadora.

N.º Nombre del Proyecto Organización Proponente

8. Salón de encuentro y/o

Se realizó reunión en la cual se revisó el borrador de la Ruta de Atención por Discriminación Religiosa, analizando su estructura, alcances y procedimientos, con el fin de realizar los ajustes necesarios para su posterior socialización y aprobación.



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	SIG-FT-01-V5
		PÁGINAS	Página 3
PROCESO: Política Pública de Libertad Religiosa			
DEPENDENCIA: Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Povocondito			
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>Nelly Esperanza Ovalle</u>			
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:			
☐ Consejo ☐ Comité ☒ Reunión			
XIII Otro: Revisión de borrador de documento para Ruta de Atención			
ACTA N°	FECHA	11 de agosto 2025	
LUGAR	Oficina de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Povocondito		
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARDIO DEPENDENCIA
	Nelly Ovalle	36.186.382	Profesional Convencional
	Marta Alejandra Reyes Cuzma	1.120.618.548	Directora de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Povocondito
	Ricardo Cárdenas	11.403.091	Profesional Convencional
4. OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
Revisar los adelantos del documento de la ruta de atención para el municipio de Chio			

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO
		PÁGINAS
Brindando asimismo saludos de bienvenida para la adaptación e implementación en el municipio. Lectura del acta anterior. Seguidamente, la Dra. Nelly Esperanza Ovalle procede a dar lectura al acta de la reunión celebrada el día 20 de mayo de 2025, la cual es revisada y aprobada por los asistentes sin observaciones adicionales. Revisión del borrador del documento de la Ruta de Atención en Chio. Posteriormente, el Dr. Ricardo Cárdenas, jurídico de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Povocondito, presenta la lectura del documento borrador de la Ruta de Atención para el municipio de Chio. Este documento se plantea los lineamientos generales y procedimientos a seguir para garantizar la atención integral, así como estrategias orientadas a su implementación efectiva. Estrategias para avanzar en la implementación. Dentro de las estrategias definidas, se destacan: Realización de encuestas de discriminación con el fin de identificar las principales problemáticas y necesidades. Socialización de la Ruta de Atención con las diferentes poblaciones del municipio, asegurando una amplia participación comunitaria.		
5. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN		
✓ El Dr. Ricardo Cárdenas realizará los ajustes pertinentes al borrador y lo enviará a los asistentes antes de la próxima sesión. ✓ La Dra. Nelly Esperanza Ovalle coordinará la planeación de las encuestas y socializaciones.		

10. Realizar capacitación del decreto 820 de 2019 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue a los rectores de los colegios públicos del municipio

En el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, se llevó a cabo un seminario de formación dirigido los rectores de 30 instituciones tanto públicas como privadas del municipio, con el fin de fortalecer sus capacidades en el reconocimiento, garantía y promoción del derecho fundamental a la libertad religiosa.



11. Coadyuvar a el fortalecimiento de la mesa municipal de libertad religiosas a través de visitas a entidades y organizaciones del sector religioso.

Se envió invitación formal, a través de correo electrónico, a la Iglesia Casa sobre la Roca, con el fin de invitarla a ser parte de la Mesa de Libertad Religiosa del municipio, promoviendo la participación activa del sector religioso en los espacios de diálogo, concertación y construcción de política pública local.

